

DECRETO ALCALDICIO N° 2043  
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA  
REQUÍNOA, 08 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.  
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.  
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.  
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldicio N°1340 de fecha 17.06.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS". Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, el Sr. Franco Illesca Castro, Jefe departamento Medio Ambiente (s), el Sr. Guillermo Arias Del Canto, Constructor Civil Secpla, y el Sr. Juan Carlos Cáceres, Apoyo Técnico departamento Medio Ambiente.

Decreto Alcaldicio N°1569 de fecha 18.07.2022, que regulariza modificación de la comisión Evaluadora, en atención a que el integrante titular de la comisión evaluadora Sr. Franco Illesca Castro, deja su cargo como Jefe subrogante de Departamento de Medio Ambiente y asume el cargo el Sr. Mauricio Moya Miranda, por lo cual se designa como nuevo integrante de la comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N°1593 de fecha 20.07.2022 que adjudica contratación de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS", al oferente CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA, Rut 77.289.108-3, por un monto de \$9.498.306.- IVA incluido, en un plazo máximo de 45 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N°1728 de fecha 08.08.2022, que aprueba contrato de fecha 01.08.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA RUT 77.289.108-3, representante legal EDISON ORLANDO ORELLANA GONZALEZ, RUT 13.947.087-7, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS" por un monto total de \$9.498.306.- IVA incluido, y un plazo máximo de ejecución de 45 días corridos.

El memo N°686 de fecha 07.09.2022 que solicita aprobación de Anexo de Contrato por obras adicionales, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS, COMUNA DE REQUÍNOA", a nombre de la Empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA RUT 77.289.108-3, representante legal EDISON ORLANDO ORELLANA GONZALEZ, RUT [REDACTED], por un monto de \$366.520.- IVA. Inc., quedando un monto total de \$9.864.826.- IVA. Inc. Asimismo, se establece un aumento de plazo de 2 días corridos a contar del día 22 de septiembre de 2022, quedando como nueva fecha de término del plazo el día 24 de septiembre de 2022. Además se solicita autorizar la emisión de la Orden de Compras respectiva.

El gasto se deberá imputar a la Cuenta 215.29.04.000.000.000 "MOBILIARIO Y OTROS", del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

**DECRETO**

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 07.09.2022, por obras adicionales, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa CONSTRUCTORA ORELLANA Y URRUTIA LIMITADA RUT 77.289.108-3, Representante Legal ORLANDO ORELLANA GONZALEZ, RUT [REDACTED], para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS" por un monto de \$366.520.- IVA. Inc., quedando un monto total de \$9.864.826.- IVA. Inc. Asimismo, se establece un aumento de plazo de 2 días corridos a contar del día 22 de septiembre de 2022, quedando como nueva fecha de término del plazo el día 24 de septiembre de 2022

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.29.04.000.000.000 "MOBILIARIO Y OTROS", del Presupuesto

Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CMAB/GADC/ehv.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)  
Dir. Obras Municipales (1)



WILDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE